

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

8413 *Orden INT/1454/2014, de 28 de julio, por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don Francisco Arribas Revuelto, como Segundo Jefe de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese en el destino como segundo Jefe de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva (Madrid), del General de Brigada don Francisco Arribas Revuelto, con efectividad de 5 de agosto de 2014, fecha de su pase a la situación de reserva por cumplir cuatro años de permanencia en el empleo de General de Brigada, según determina el artículo 86.2 del citado texto legal.

Madrid, 28 de julio de 2014.–El Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.